I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001089

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 30 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3824/2009; el Ordinario N°400/579/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/180/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la Ley N°20.280, la Ley N°20.033, la fotocopia de la solicitud de devolución presentada por la interesada; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **HIPERMERCADOS LONQUEN LTDA.**, RUT N°77.172.070-6, la suma de $10.372.097 -(diez millones trescientos setenta y dos mil noventa y siete pesos), por concepto de publicidad pagados en el Segundo Semestre del año 2005, el Primer y Segundo Semestre del año 2006 y el Primer Semestre del año 2007, correspondiente a la patente comercial rol N°200770.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesada
Página Web